



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**20 de enero de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Exigen mantener el centro de visitas tuteladas e intercambio de menores LA VERDAD

La reforma del Código Penal estrecha el cerco a la corrupción LAS PROVINCIAS

Enrique Valdés, decano del Colegio de Abogados de Oviedo: “Los abogados recurren al pago a plazos ante los ‘pufos’” LA VOZ DE ASTURIAS

El decano de Alzira pide cuatro nuevos juzgados para evitar el atasco
LAS PROVINCIAS

El ICAV inaugura una exposición sobre el Tribunal del Orden Público (TOP)
LAWYERPRESS

La presidenta de la Audiencia Provincial habla en la UAL sobre violencia de género
NOTICIAS DE ALMERÍA

CARTAGENA

Exigen mantener el centro de visitas tuteladas e intercambio de menores

Fiscalía, abogados y TSJ rechazan cerrar el PEF por los recortes de la Comunidad, ya que facilita las visitas a hijos por separación o divorcio

20.01.11 - 01:24 - JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ | CARTAGENA

La Fiscalía y el Colegio de Abogados en el ámbito de Cartagena, así como el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en el de la Región de Murcia, han mostrado su oposición a que los recortes presupuestarios de la Comunidad Autónoma supongan el cierre del Punto de Encuentro Familiar (PEF), un servicio que garantiza las visitas de padres a hijos menores de edad en casos de relaciones conflictivas como separaciones o divorcios.

Especialistas en mediación familiar evitan conflictos en las entregas y devoluciones de los hijos

Los responsables del citado servicio, cuya sede en el municipio está en un bloque de viviendas de la calle Antonio Lauret, remitieron a finales de diciembre un oficio a las autoridades judiciales para informarles de la clausura.

Aunque por ahora la medida no ha sido adoptada, fiscales, abogados y TSJ han hecho un llamamiento público para que el centro continúe abierto por su importancia para el Juzgado de Familia y el Servicio de Protección de Menores.

Los magistrados de familia tienen en esos centros un apoyo clave en la difícil cuestión de establecer los regímenes de visitas a los menores cuando de por medio hay disputas que afectan a los progenitores y parientes que cumplen tareas de tutores (por ejemplo abuelos).

La existencia de un lugar oficial para las citas y de unos expertos en la mediación familiar, como psicólogos, favorece la normalidad en las entregas y devoluciones de los chavales entre los parientes.

Además, sirve para que los juzgados estén informados de forma permanente y con la mayor objetividad posible de los conflictos en esos turnos de visitas de cara a adoptar las medidas oportunas.

«Es catastrófico que se plantee el posible cierre de este servicio por un problema de provisión económica. El Punto de Encuentro Familiar es fundamental para los juzgados de familia y, sobre todo, para garantizar los derechos de los menores, que al final son los que más sufren procesos dolorosos y conflictivos como los divorcios y las separaciones de sus padres», criticó ayer el decano del Colegio de Abogados de Cartagena, José Muelas.

Éste advirtió de que la clausura del PEF derivaría, de forma casi irremediable, en un aumento de las denuncias por el incumplimiento de las resoluciones judiciales relativas a las visitas a menores.

Esto mismo planteó la fiscal jefe de Cartagena, Verónica Celdrán, quien recordó que la mayoría de denuncias de este tipo obedecen a la vulneración de los artículos 618 y 622 del Código Penal por cuestiones como no acudir a la hora fijada para hacer la entrega o la devolución de los menores.

La Consejería no responde

«Mantener el PEF es fundamental, porque como oficialmente no existe la figura del mediador familiar, sin él habría que recurrir a personas, en principio familiares, que se comprometieran a velar por la normalidad en las entregas y devoluciones de los menores. Y eso traería muchas complicaciones, que en algunos casos podrían hacer desaparecer los intercambios», advirtió Celdrán.

Aludió, así, a que algunos padres sin la custodia tendrían más difícil ver a sus hijos si su pésima relación con su ex pareja o el entorno de ésta desembocara en denuncias de incumplimiento de los requisitos de encuentro fijados por el juez.

«El tema de los hijos es muy delicado y genera muchas tensiones, porque a veces los padres ponen por delante sus intereses particulares y no aceptan el derecho de su ex pareja a pasar tiempo con el hijo. Los trabajadores del PEF suavizan mucho estas cuestiones y, desde luego, evitan muchas denuncias. Sería muy negativo prescindir de este servicio», remarcó José Muelas.

Este diario solicitó información a la Consejería de Política Social, pero no la ofreció.

TAGS RELACIONADOS

exigen, mantener, centro, visitas, tuteladas, intercambio, menores

ANUNCIOS GOOGLE

Impagos y Concursos

Expertos en impagos y concursos Falcón Abogados Velázquez 59 Madrid
www.concursodeacreedores.es

Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Divorcio Express: 200 €

Todo Incluido. Con Hijos 225 € Seriedad, Eficacia y Rapidez
divorcioen3pasos.com

Despidos. Indemnización

MAP Asesores Legales y Fiscales. ¡Haga su consulta aquí!
www.map-asociados.es



Identificate / Regístrate Jueves 20 de enero de 2011 Contacta con laprovincia.es | RSS

anuncio pisos coches



NOTICIAS
Lanzarote

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB



PORTADA OPINIÓN SOCIEDAD GENTE CULTURA OCIO ECONOMÍA DEPORTES PARTICIPACIÓN

Últimas noticias Titulares Las Palmas GC Gran Canaria **Lanzarote** Fuerteventura Canarias España Mundo Sucesos Fotos Vídeos Radio Hemeroteca

laprovincia.es » Lanzarote

La reforma del Código Penal estrecha el cerco a la corrupción

El fiscal jefe de Las Palmas subraya que "se refuerza la respuesta ante el fenómeno" con la aparición de nuevas figuras delictivas - Expertos de todo el país analizan en Lanzarote los cambios legales

00:34

Me gusta



Antonio Castro Feliciano, presidente del TSJC, conversa con el fiscal jefe Guillermo García-Panasco, ayer, en Arrecife de Lanzarote. ADRIEL PERDOMO

GREGORIO CABRERA - ARRECIFE Los desmanes urbanísticos, que han formado y forman parte del paisaje insular y nacional, ven estrecharse el cerco a su alrededor, al menos sobre el papel. En este caso, el soporte son las páginas del nuevo Código Penal, recientemente entrado en vigor. El fiscal jefe de la provincia de Las Palmas, Guillermo García-Panasco, destacó ayer que, en términos generales, "se refuerza la respuesta penal ante el fenómeno que coloquialmente se asocia a la corrupción urbanística". El representante del ministerio público hizo estas apreciaciones en Lanzarote en el marco de las jornadas sobre la reforma penal que se celebran en el Arrecife Gran Hotel.

NOTICIAS RELACIONADAS

* **Goteras en el juzgado. Lanzarote**

El coordinador provincial del ministerio público apuntó que en el nuevo Código Penal "se introducen algunas conductas que antes no estaban sancionadas". Puso como ejemplo que hasta ahora la materia delictiva se limitaba a las construcciones y urbanizaciones, mientras que a partir de ahora se podrá determinar que un mero planeamiento o una ordenación territorial pueden dar lugar a la comisión de un delito de tipo urbanístico. El abanico legal se abre y, al menos en teoría, aquellos que sientan la tentación de diseñar un 'pelotazo' sobre unos planos podrían sentir en su cogote el aliento de la Justicia.

García-Panasco comentó también que "se produce un endurecimiento de las penas relativas al cohecho", una clase de delito que aparece asociado muchas veces a las corrupciones de tipo urbanístico. "Todas las penas relativas a estos actos conllevarán prisión", destacó. En cualquier caso, el fiscal entiende que la novedad más importante del Código Penal tras veinticinco modificaciones a lo largo de su historia es la introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, que abre la puerta a procesar y condenar a sociedades y empresas.

Hasta el viernes

El 'cónclave' sobre la reforma del Código Penal, organizado por el Colegio de Abogados de Lanzarote y dirigido por el fiscal Ignacio Stampa Fuente, continuará hoy y mañana y contará con la presencia de expertos de gran relieve, incluidos el magistrado del Tribunal Supremo como José Manuel Maza Martín, el fiscal del Tribunal Constitucional Eduardo Torres-Dulce Lifante o el fiscal del Tribunal Supremo, Antonio del Moral García, entre otros.

Anuncios Google

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 www.luisromeroabogados.es

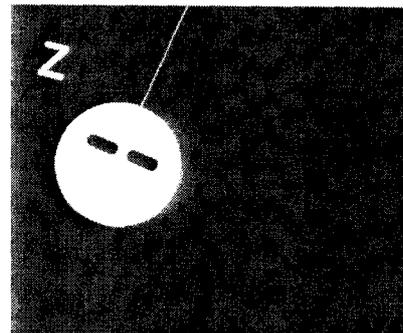
Impagos y Concursos

Expertos en impagos y concursos Falcón Abogados.Velázquez 59 Madrid www.concursosyimpagos.com

Secuelas laborales

¿Necesitas Asesoramiento? Haz tu consulta en línea ahora! www.luisromeroabogados.es

ANUNCIOS POR PALABRAS



ANUNCIOS GOOGLE

Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307

www.luisromeroabogados.es

Impagos y Concursos

Expertos en impagos y concursos Falcón Abogados.Velázquez 59 Madrid

www.concursosyimpagos.com

Secuelas laborales

¿Necesitas Asesoramiento? Haz tu consulta en línea ahora!

www.luisromeroabogados.es

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Comente esta noticia

Envíanos desde aquí tu comentario

/ Asturias

Los abogados recurren al pago a plazos ante los 'pufos'

El decano de Oviedo sugiere un plan de cobro previo



Enrique Valdés, decano del Colegio de Abogados de Oviedo. JOSÉ VALLINA

20/01/2011 00:00 / Pilar CAMPO OVIEDO

Los despachos de abogados asturianos están empezando a incentivar los sistemas de pago fraccionado para garantizar el cobro de las provisiones de fondo y las minutas por los servicios contratados con los clientes. Los impagos han aumentado en los últimos meses coincidiendo con la situación de crisis económica y los juzgados han comenzado a tramitar varias demandas interpuestas por letrados contra sus propios clientes ante la paralización en los cobros de honorarios.

Aunque el sistema de pago a plazos se ha utilizado "toda la vida", algunos bufetes han tenido que recurrir a este modelo. El decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Enrique Valdés Joglar, se muestra partidario de que los letrados adviertan de antemano a sus clientes de los costes de los procedimientos de representación para evitar sorpresas desagradables. "Al cliente hay que hablarle de la forma de pago desde el primer momento. Los pleitos siempre tienen un riesgo y los costes pueden incrementarse si se pierden y los juzgados imponen las costas. No se deben llevar los casos -recomienda- sin elaborar antes un presupuesto porque después vienen los sustos".

Enrique Valdés recomienda establecer un plan de cobro desde el principio, con una hoja de encargo donde conste el presupuesto, dentro de la relación de confianza que debe mantener el abogado con su cliente. "Luego ya entra el caché de cada despacho. Muchos de los denominados despachos

prestigiosos piden el dinero siempre por adelantado", explica gráficamente.

El decano calcula que los despachos que representan a pequeñas empresas son los que sufren con mayor virulencia los efectos de la crisis al ser los que están más afectados directamente por la recesión.

La crisis está afectando de forma desigual a los bufetes. Así, los despachos que ofrecen asesoramiento a grandes empresas apenas están advirtiendo cambio alguno en su facturación o volumen de trabajo. "La mayoría de los grandes despachos apenas lo notan", ratifica el decano. Los abogados especializados en materia laboral han incluso incrementado su carga de trabajo. "Trabajan más que nunca", certifica, pero traduce esta situación a otros ámbitos. "Cualquier ciudadano que tuviera liquidez con la crisis podría comprar un piso un 30% más barato", compara.

Enrique Valdés asegura que los bufetes que se ven obligados a cerrar por las dificultades económicas suelen ser los que tienen menos trayectoria profesional y no pueden aguantar el tirón de esta coyuntura económica, mientras que aquellos que están ya muy establecidos o provienen de una larga tradición familiar siguen manteniéndose sin altibajos.

El decano corrobora que algunos letrados se han visto abocados a demandar a sus propios clientes ante la falta de cobro de la minuta pactada. "Hay un doble criterio. Por un lado, hay compañeros que jamás demandan a un cliente aunque no les pague y otros que sostienen que es una cuestión de prestigio porque entienden que si hicieron su trabajo, deben cobrarlo. Hay que tener en cuenta además -subraya- que hay auténticos profesionales en morosidad y hay que ponerse en guardia si vienen rebotados de varios despachos".

D

Público

La Voz de Asturias

© 2011. Todos los derechos reservados



LA RIBERA COSTERA

El decano de Alzira pide cuatro nuevos juzgados para evitar el atasco

El conseller Rafael Blasco visita las instalaciones del número 7 y adelanta que este año podría licitarse el nuevo centro

20.01.11 - 00:13 - CARMEN CERVERÓ | ALZIRA.

Casos y más casos. Ésta es la situación a la que se enfrentan cada día los jueces y funcionarios de Alzira. Un problema que evidencia la necesidad de la capital de la Ribera Alta de crear cuatro juzgados más, a parte de los existentes, para aliviar el trabajo en este partido judicial.

«Nos hacen falta cuatro sedes judiciales más como el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, que se ha creado recientemente, para desatascar el parón que tenemos». Así de rotundo se mostró ayer el decano del Colegio de Abogados de Alzira, Antonio Llácer durante la visita al nuevo juzgado del conseller de Solidaridad y Ciudadanía Rafael Blasco.

Una necesidad que reafirman los datos de los casos que tratan los juzgados alcireños, que según Antonio Llácer en estos momentos «están asumiendo mucho más del doble de trabajo».

A esto hay que añadirle que a «consecuencia de que ha habido escasez de algunos funcionarios los tribunales alcireños están paralizados, llevan un retraso de un año. Los juzgados 3, 4 y 5 están atascados», comentó el decano del Colegio de Abogados de Alzira.

A pesar de este colapso, el conseller Rafael Blasco afirmó que este nuevo juzgado que ha supuesto una inversión de 300.000 euros «va a contribuir a la descarga de trabajo del resto de juzgados».

Un alivio que según Llácer supondrá «un 12% menos para cada uno de los otros juzgados alcireños».

Una medida que será «temporal ya que en un espacio corto de tiempo el juzgado número 7 también estará colapsado, ya que durante seis meses asumirá todos los casos del resto de juzgados», señaló Antonio Llácer.

Por otra parte, el Palacio de Justicia de Alzira que modernizará las infraestructuras judiciales, podría ser una realidad. Rafael Blasco manifestó que dentro «de este año pensamos que vamos a poder licitar esta nueva sede donde se van a coordinar y ubicar todas las instancias judiciales que están en este partido».

Blasco destacó que están «en una fase en la que depende de los ajustes de la Conselleria de Economía y Hacienda, ya que supone una inversión de diez millones de euros. Confiamos que de aquí al verano podamos resolver el tema presupuestario y durante este año comenzar una obra que creemos que es necesaria».

Sobre la gestión y la construcción de esta infraestructura, Rafael Blasco comentó que están «estudiando la fórmula que combine la iniciativa privada con la pública y que la ponga en marcha lo más rápido posible».

El conseller aprovechó para pedir más jueces al Gobierno Central, ya que hacen «falta más y continuaremos reclamando un número de jueces que cubran las necesidades judiciales de la Comunitat».

TAGS RELACIONADOS

decano, alzira, pide, cuatro, nuevos, juzgados, para, evitar, atasco

ANUNCIOS GOOGLE

impagos y Concursos

Expertos en impagos y concursos Falcon Abogados.Velázquez 59 Madrid
www.concursodeacreedores.es

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Seguridad Social

Consulte a un abogado en línea o por teléfono 91 328 86 06
www.map-asociados.es

desatascos y desatranco

sin obra y economicos 918843677 / 615206098
www.desatascos.im

lasprovincias.es

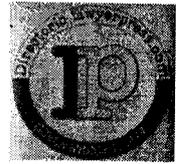
© LASPROVINCIAS.ES.
Registro Mercantil de Valencia, Tomo 6732, Folio 122, Sección P, Hoja V74074,
Inscripción 1ª C.I.F.: B-97002935. Domicilio social en la calle Gremis nº 1 (46014)
Valencia. Copyright © Valenciana Editorial Interactiva S.L., Valencia, 2008. Incluye
contenidos de la empresa citada, de LAS PROVINCIAS (Federico Domenech S.A.) y de
otras empresas del grupo de la empresa o de terceros

Contactar | Publicidad | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Tienda

ENLACES VOCENTO

ABC.es
El Correo
nortecastilla.es
Elcomerciodigital.com
SUR digital
Que.es
La Voz Digital
Punto Radio
hoyCinema
Infoempleo
11870.com

Hoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
Ideal digital
Las Provincias
El Diario Montañés
Laverdad.es
Finanzas y planes de
hoyMotor
Autocasion
Hoyvino



20 / 01 / 2011

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidades Legal | Contacto | Internacional | Portales | Encuentros | Decretos | Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo

Firmas recomendadas



La expresión

MARKETING

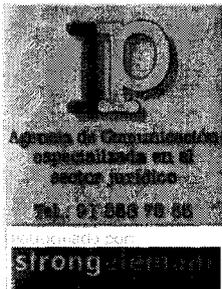
COMUNICACIÓN

INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

▶ La Comunidad Jurídica

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



BEAT GREEN y 10 años de experiencia

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

El ICAV inaugura una exposición sobre el Tribunal del Orden Público (TOP)

publicado el 19 de ENERO de 2011

Este próximo viernes 21 de enero de 2011 a las 19.30h el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, inaugurará la exposición "La abogacía valenciana ante el Tribunal del Orden Público. 1963-1977".

La exposición recoge cuatro ámbitos del Tribunal del Orden Público, conocido popularmente como TOP, que fue creado en la última etapa del franquismo para reprimir los delitos contra la seguridad interior del Estado. Las cuatro áreas que integran la muestra son el propio tribunal, la Abogacía como institución, los letrados valencianos que ejercieron como defensa en procesos del TOP y los procesados a los cuales atendieron.

Organizada por el ICAV, la muestra cuenta con la colaboración de la Fundació Universitat de València - Patronato Martínez Guerricabeitia, el Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM), la Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals (FEIS) de Comisiones Obreras y la Conselleria de Cultura y Deporte, y está patrocinada por el Banco Sabadell.

El acto de inauguración de la exposición contará con la presencia de abogados que tuvieron experiencia en procesos instruidos por el TOP.

20.15h Inauguración oficial de la muestra.

Lugar: Sala de la Muralla del ICAV (sótano del edificio - Plaza de Tetuán nº 16, Valencia).

Enviar esta página a un amigo.

COMPARTIR CON TUS AMIGOS
 Share

siguenos en:



Enviar un comentario sobre el artículo.

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
 MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES /
 Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de interés / Enlaces Internacionales /

info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

La presidenta de la Audiencia Provincial habla en la UAL sobre violencia de género

Lourdes Molina ofrecerá una lección magistral en los actos del Día del Patrón de la Facultad de Derecho

El jueves, 20 de enero, con motivo de la celebración del Día del Patrón de la Facultad de Derecho se realizarán los siguientes actos:

- Lección magistral sobre “violencia de Género: efectos subyacentes”, a cargo de Lourdes Molina Romero, presidenta de la Audiencia Provincial de Almería.
- Entrega de la medalla de la facultad entre otros al decano del Colegio de Abogados de Almería, a la presidenta de honor del Colegio de Graduados Sociales de Almería y al Alumno con mejor expediente.

El acto se realizará a las 12.00 horas en la Sala Bioclimática de la Universidad de Almería.